

Tribunal Electoral
Universitario
Teléfonos: 2562-6805 /
2562-6801 / 2562-6802
Correo: recepciontuena@una.cr

Tribunal Electoral Universitario CALENDARIO DE ELECCIONES II CICLO 2023





MODALIDAD DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA NO PRESENCIAL HTTPS://VOTO.UNA.AC.CR

	CARGO(S) A ELEGIR	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y PADRÓN PROVISIONAL EN RED INSTITUCIONAL	FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN DE CANDIDTURA(S) Y ENTREGA DE FORMULARIO DE FISCALES PLATAFORMA VIRTUAL WWW.TEUNA.UNA.AC.CR	FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN PERIODO EXTRAORDINARIO DE CANDIDATURA(S) EN CASO DE LEVANTAMIENTOS DE REQUISITOS (*) Y ENTREGA DE FORMULARIO DE FISCALES PLATAFORMA VIRTUAL WWW.TEUNA.UNA.AC.CR	INDUCCIÓN DE CANDIDATURAS Y FISCALES EN CASO DE NO REQUERIR LEVANTAMIENTO DE REQUISITIOS	FECHA LÍMITE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIOS AL PADRÓN PROVISIONAL PLATAFORMA VIRTUAL WWW.TEUNA.UNA.AC.CR	PUBLICACIÓN DEL PADRON DEFINITIVO EN RED INSTITUCIONAL	ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA(S)	FECHA Y HORA DE LA VOTACION HTTPS://VOTO.UNA.AC.CR
1	Dirección y Subdirección Escuela de Filosofía	7 de agosto	16 de agosto	18 de agosto	22 de agosto	22 de agosto	14 de setiembre	12 de setiembre 2:00 p.m.	22 de setiembre 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
2	Dirección y Subdirección de la División de Educación para el Trabajo	21 de agosto	29 de agosto	31 de agosto	5 de setiembre	5 de setiembre	22 de setiembre	19 de setiembre 2:00 p.m.	29 de setiembre 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
3	Dirección y Subdirección de la Escuela de Arte y Comunicación Visual	28 de agosto	5 de setiembre	7 de setiembre	12 de setiembre	12 de setiembre	29 de setiembre	26 de setiembre 2:00 p.m.	6 de octubre 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
4	Dirección y Subdirección de la Escuela de Informática	4 de setiembre	12 de setiembre	14 de setiembre	19 de setiembre	19 de setiembre	6 de octubre	3 de octubre 2:00 p.m.	13 de octubre 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
5	Dirección y Subdirección de la Escuela de Ciencias Geográficas	11 de setiembre	19 de setiembre	21 de setiembre	26 de setiembre	26 de setiembre	13 de octubre	10 de octubre 2:00 p.m.	20 de octubre 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
6	Dirección y Subdirección de la Escuela de Danza	18 de setiembre	26 de setiembre	28 de setiembre	3 de octubre	3 de octubre	20 de octubre	17 de octubre 2:00 p.m.	27 de octubre 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
7	Subdirección de la Escuela de Administración	25 de setiembre	3 de octubre	5 de octubre	10 de octubre	10 de octubre	27 de octubre	24 de octubre 2:00 p.m.	3 de noviembre 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
8	Dirección del OVSICORI	9 de octubre	17 de octubre	19 de octubre	24 de octubre	24 de octubre	3 de noviembre	31 de octubre 2:00 p.m.	10 de noviembre 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

*Las Asambleas Plebiscitarias Electorales para Llevantamiento Parcial de Requisitos se realizarán de forma presencial hasta tanto el TEUNA no disponga del Módulo de Levantamiento en SIGESA.

Aprobado en sesión ordinaria No.23-2023 del 13 de julio de 2023.

NOTAS IMPORTANTES

- 1. Para las diferentes elecciones, pueden postularse 3. tanto funcionarios/as en propiedad como interinos/as que cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico y el Reglamento del Teuna.
- 2. La emisión del voto es un derecho y un deber como funcionario/a universitario/a. Su omisión se sanciona con un rebajo salarial (artículos 185 y 186 del Reglamento del Teuna).
- Es obligación de los/as funcionarios/as académicos/ as, administrativos/as y de los/as estudiantes de la UNA revisarse en el padrón electoral, y realizar las gestiones necesarias para ejercer el voto (Art. 51 del Reglamento del TEUNA).
 - 4. Requisitos para la emisión del voto:
 - Estar inscrito/a en el padrón electoral definitivo.
 Al momento de votar (en elecciones presenciales),
- el elector costarricense deberá presentar la cédula de identidad. El elector no costarricense deberá presentar: cédula de residencia o pasaporte. Ambos electores además podrán votar con el carné universitario (de funcionario o estudiante) (artículo 106 del Reglamento del TEUNA).
- En el caso de elecciones electrónicas no presenciales recuerde que para ingresar al sistema de votación debe tener a mano el usuario y la contraseña. Consulte el respectivo padrón provisional en la dirección electrónica http://www.una.ac.cr/teuna, a fin de poder realizar los cambios pertinentes (artículos 51 y 57 a 59 del Reglamento del TEUNA).